



## **EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 6 DE OCTUBRE DE 2014**

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Mostoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes <sup>(1)</sup>:

- 1/ 385.- Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2014.
- 2/ 386.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 387.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

### **ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO**

- 4/ 388.- Propuesta de resolución sobre estimación de las alegaciones formuladas y el sobreseimiento y archivo del expediente correspondiente al procedimiento sancionador incoado contra la mercantil ITENAME, SL por incumplimiento del deber de mantener en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro el solar sito en la C/ Mercurio nº 15. Expte ES 7116/2014.

### **LICENCIAS Y OBRA PRIVADA**

- 5/ 389.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por Promonagón, S.L., instando licencia urbanística de primera ocupación de la vivienda unifamiliar adosada y piscina (9ª Fase de la licencia de construcción concedida según expediente 2675/2006 que ampara la edificación de 11 viviendas unifamiliares adosadas en la C/ Peña Rubia nº 2 al 22), sita en la C/ Peña Rubia nº 18, PAU-1. Parcela 3. Expte. 6285/2014.

<sup>(1)</sup> Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)

- 6/ 390.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por Promonagón, S.L., instando y piscina (8ª Fase de la licencia de construcción concedida según expediente 2675/2006 que ampara la edificación de 11 viviendas unifamiliares adosadas en la C/ Peña Rubia nº 2 al 22), sita en la C/ Peña Rubia nº 2, PAU-1. Parcela 11. Expte. 6258/2014.
- 7/ 391.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por D. E.R.B. instando licencia de instalación de la actividad de Bar – Restaurante con las obras de adaptación necesarias para su implantación (modificación de la licencia de bar concedida según expte. 601804/1988, por ampliación de superficie, elementos industriales y nueva denominación según Catálogo de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas) en la finca sita en la C/ Río Llobregat nº 9. Expte. 3189/2014.
- 8/ 392.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por D. L.F.P.-P.R., instando licencia de instalación de la actividad de Bar – Restaurante con las obras de adaptación necesarias para su implantación (modificación de la licencia de restaurante concedida según expte. 644/2004, por ampliación de elementos industriales) en la finca sita en la C/ Cartaya nº 2. Expte. 3185/2014.
- 9/ 393.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por Excavaciones Muñoz Martín, S.L., instando licencia urbanística en precario para el uso de depósito temporal de tierras, separación y transporte a vertedero autorizado, a desarrollar en la finca sita en la C/ Camino del Obispo nº 63 (A). Polígono Catastral nº 33. Parcela 8. Sector SUS-P1 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles. Expte. 2207/2013.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **tres de noviembre de dos mil catorce** yo, Francisco Javier Zaragoza Ivars, Gerente Municipal de Urbanismo por sustitución expido el presente extracto a los efectos de publicidad oportunos en Móstoles a **cuatro de noviembre de dos mil catorce**.

EL GERENTE  
**GMU**  
GERENCIA  
MUNICIPAL  
URBANISMO  
MOSTOLES